

CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO REFERENTE AL *DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR*, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VARGAS FRANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

POSICIONAMIENTO REFERENTE AL *DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR*, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VARGAS FRANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. Roberto Carlos López García,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Quien suscribe, Esperanza Vargas Franco, diputada integrante de la Septuagésima Tercer Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea *Posicionamiento referente al «Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor»*, que se conmemora anualmente el día 23 de abril.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 8° fracción II, 228 fracción VII y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Posicionamiento mediante el cual expreso las siguientes

CONSIDERACIONES

Fue un 23 de abril de 1995 en París, el año en que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), proclamó como «Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor», celebración que desde entonces año con año une a millones de personas de cien países, en un homenaje global a los libros y autores.

Siendo esta una fecha de especial significado, pues entraña la vida y la muerte de autores imprescindibles de la literatura universal como Shakespeare y Miguel Cervantes de Saavedra, entre otros autores.

La necesidad de los hombres de dejar registro de su paso por el mundo y comunicar sus ideas, nos ha acompañado desde el inicio de los tiempos, y una vez que la humanidad entró al mundo moderno encontró en los libros un abrevadero de conocimiento con el que florecieron las civilizaciones antiguas, modernas y contemporáneas.

En la lectura de sus páginas las sociedades han encontrado una poderosa herramienta para su transformación, pues generan espacios de reflexión, análisis y una visión crítica de su propia realidad.

Históricamente México ha sido un país alejado de la lectura y justo cuando el país se alfabetizaba, la televisión había acaparado la vida recreativa de los mexicanos, pues no hay hogar mexicano que no cuente con una televisión.

Según datos recabados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Módulo sobre Lectura (MOLEC) 2017, de una muestra de 100 mexicanos de 18 años de edad y más alfabetas, sólo 45 declararon leer al menos un libro en los últimos 12 meses, de esa pequeña muestra de lectores, sólo el 20.7% logra una comprensión total de lectura.

De cada 100 mexicanos de 18 años de edad y más alfabetas, sólo 17 personas indicó haber acudido a una librería, 13 dijeron visitar un puesto de libros y revistas usadas y sólo 11 declararon haber ido a una biblioteca.

El acceso a la lectura, como un derecho cultural es decisivo para la realización del ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria al que alude el Preámbulo de la Declaración Universal de 1948; y es nuestra responsabilidad como integrantes de esta legislatura adoptar las medidas adecuadas para la disponibilidad de recursos que impulsen el trabajo de nuestros escritores michoacanos.

El ejercicio de este derecho debe garantizarse sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo o religión. En este sentido, la libertad de editorial, se convierte en la base de una sociedad más inclusiva, pluralista, equitativa, abierta y participativa.

Aprovecho la tribuna de este Poder Legislativo para exhortar a los tres órdenes de gobierno, a mis compañeros diputados, a la sociedad para reivindicar al libro como portavoz de valores y conocimiento; a la lectura como un aspecto importante de nuestras vidas, y al trabajo de nuestros escritores michoacanos como valioso patrimonio inmaterial de nuestra identidad.

¡Hagámoslo bien!

Atentamente

Dip. Esperanza Vargas Franco



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ángel Cedillo Hernández
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Antonio Acuchi Rodríguez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Roberto Carlos López García
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Roberto Carlos López García
PRESIDENCIA

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
VICEPRESIDENCIA

Dip. Francisco Campos Ruiz
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Eduardo García Chavira
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx